



**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**
SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina

ASUNTO: Remisión de informe-alegaciones al trámite de información pública previo al análisis de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente relativo a la información sexenal sobre el lobo (periodo 2019-2024).

En relación con el trámite de información pública abierto por ese Ministerio, con carácter previo al análisis en el seno de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de la información sexenal relativa al lobo correspondiente al periodo 2019-2024, se remite adjunto informe de alegaciones elaborado por esta Administración autonómica, en el que se formulan las consideraciones técnicas, jurídicas y de gestión que se estiman oportunas.

El informe incorpora un análisis detallado de la situación jurídica del lobo en el marco del Convenio de Berna, la Directiva 92/43/CEE, la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, así como de la normativa autonómica. Asimismo, se evalúa el estado de conservación de la especie en Asturias, la evolución de las poblaciones y manadas reproductoras, la incidencia de los daños sobre la ganadería extensiva, las medidas preventivas implantadas, el impacto de las actuaciones de control desarrolladas en el marco del Programa de actuaciones de Control 2025-2026 y el efecto que han tenido los incendios que tuvieron lugar en nuestra región el año pasado.

Igualmente, el documento pone de manifiesto el sistema de vigilancia y seguimiento continuo desarrollado por el Principado de Asturias desde hace décadas, basado en criterios científicos y metodologías contrastadas, así como la coordinación técnica mantenida con las comunidades autónomas limítrofes y con el propio Ministerio para la validación de los datos incorporados al informe sexenal enviado en su momento.

Por otro lado, se trasladan determinadas consideraciones relativas al propio procedimiento de información pública promovido por ese Ministerio, en relación con la naturaleza técnico-administrativa del informe sexenal y el papel de cooperación y coordinación que corresponde a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en este ámbito.



Igualmente, además del informe – alegaciones mencionado, se adjuntan los siguientes documentos que se relacionan a continuación:

- Informe – Censo “Estimación de la Población del Lobo en Asturias por unidades reproductoras en el año 2025”, recientemente presentado en el Comité Consultivo del Lobo.
- Informe “Análisis estadístico de las estimas poblacionales de lobo en Asturias en la última década”, elaborado por el IMIB-CSIC-UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
- Informe “Estudio de las áreas de campeo de ejemplares de lobo radiomarcados y su importancia en la gestión de la especie”, elaborado por el IMIB-CSIC-UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

En consecuencia, se solicita que las consideraciones y alegaciones contenidas en el informe adjunto sean tenidas en cuenta en el análisis y valoración final de la información sexenal correspondiente al periodo 2019-2024 y se convoque a la mayor brevedad posible, la reunión de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente para que se proceda a la aprobación del mencionado informe sexenal, previo a su remisión a la Comisión Europea.

Lo que se remite a los efectos oportunos.

En Oviedo, a fecha de firma electrónica

MARCOS DA ROCHA RODRÍGUEZ

Director General de Planificación Agraria